



RESOLUCION R-Nº 0832-13

2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 NOV 2013

Expte. N° 24.654/13

VISTO las presentes actuaciones por las cuales Secretaría Académica eleva proyecto de resolución estableciendo el Calendario Académico Único de esta Universidad para el período lectivo 2014; y

CONSIDERANDO:

QUE la uniformidad de fechas permitirá un mejor manejo de la información académica que se solicita a nivel de Rectorado.

QUE, por otro lado, una uniformidad mínima en el Calendario Académico permitirá un mejor funcionamiento del Consejo Superior, la coordinación de actividades entre las Unidades Académicas y las distintas dependencias de Rectorado y la administración de los espacios físicos del campus universitario.

QUE la propuesta, consensuada en el Consejo Asesor de Secretaría Académica, contempla preinscripción de ingresantes, del Curso de Ingreso, del inicio de clases, de confirmación de inscripción y de los recesos de Semana de Mayo, administrativo-académico de invierno, semana del estudiante y académico de verano.

QUE la Facultad de Ingeniería requiere anticipar, en una semana, tanto la finalización del Curso de Ingreso como el inicio de clases, debido al Régimen promocional de Evaluación de Materias (Res N° 1312-HCD-07).

QUE el proyecto tiene despacho favorable de la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN y DISCIPLINA del CONSEJO SUPERIOR.

Por ello:

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Ad-Referéndum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el CALENDARIO ACADEMICO UNICO de esta Universidad para el periodo lectivo 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	PERIODO
Preinscripción de Aspirantes	1 de noviembre de 2013 al 31 de enero de 2014
Curso de Ingreso	3 de febrero al 14 de marzo de 2014
Inicio de Clases	17 de marzo de 2014
Confirmación de Inscripción	3 de febrero al 30 de abril de 2014
Semana de Mayo	19 al 23 de mayo de 2014
Receso Invierno	14 al 25 de julio de 2014
Semana del Estudiante	16 al 19 de setiembre de 2014
Fin de actividades académicas	30 de diciembre de 2014
Receso Académico de Verano	a partir del 2 de enero de 2015

M



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

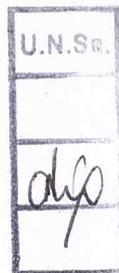
Expte. N° 24.654/13

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Facultad de Ingeniería, en carácter de excepción, a finalizar el Curso de Ingreso el 8 de marzo de 2014 e iniciar las clases el día 10 de marzo de 2014.

ARTICULO 3°.- Establecer que queda a consideración de cada Unidad Académica la organización de las actividades a realizar durante las Semanas de Mayo y del Estudiante

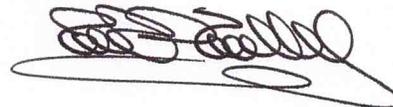
ARTICULO 4°.- Disponer que, si eventualmente se desarrollaran actividades durante los períodos señalados como de receso académico, Secretaria Académica coordinará el uso de los espacios físicos.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. MIGUEL ANGEL BOSSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



C.P.N. María Rosa Panza
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 08 32-13